



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 002 -GADMLA- ADM 2019-2023**

El Concejo Municipal en Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que al Concejo Municipal le corresponde .../... literal p) Designar de fuera de su seno al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

**Que**, el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, en su inciso primero, señala: Secretaria o secretario.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogado o abogada de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adopten los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa;

**Que**, en el **Cuarto Punto** del Orden del Día de la convocatoria para la sesión Inaugural de Concejo, celebrada el quince de mayo del dos mil diecinueve, suscrita por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio; consta la **Designación del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal, de acuerdo a lo previsto en los artículos 57, letra p); y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"**;

**Que**, de acuerdo al orden del día antes indicado, luego de las intervenciones hechas por los señores Concejales, Concejalas, tal como consta en el acta de esta sesión. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Designar al Doctor Guamán Rivera Augusto Alejandro, como Secretario General del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.-----  
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 15, 2019

  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
**PROSECRETARIA DEL CONCEJO**

